



REF.: RECONOCE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CON CARGO A TARJETA DE CREDITO INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 675 /

SANTIAGO, 8 de octubre de 2015.

**VISTOS:** Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en los artículos 17, 19, 21, inciso cuarto, letras a), b), c) y f), y 22, letras a), e), i) y l), de la Ley N° 18.989, modificada por la Ley N° 19.999; en la Ley N° 20.798, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en la Resolución Exenta N°139, de 2004 y N° 584, de 2015, ambas de la AGCI, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, con fecha 5 de octubre de 2015, el Sr. Director Ejecutivo de la AGCI, don Ricardo Herrera Saldías, sostuvo una reunión – almuerzo con don Alberto Van Klaveren Stork, miembro del Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza y Primer Vicepresidente del Consejo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, reunión en donde se trataron temas relativos al funcionamiento del señalado fondo; y
- b) Que, mediante formulario de Gasto de Representación, de fecha 5 de octubre de 2015, de la Dirección Ejecutiva, se solicita se reconozca el gasto del dinero utilizado en el pago de los servicios de alimentación de la actividad señalada anteriormente, el cual fue cancelado con la Tarjeta de Crédito Institucional.

**RESUELVO:**

1. **PAGUESE** al Banco Estado la cantidad de treinta y dos mil quinientos pesos (\$ 32.500), monto señalado en la boleta N° 0000253992, de fecha 5 de octubre de 2015, del Restorán Opera Ltda., correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando a) y cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

**ANÓTESE Y REFRÉNDESE.**

VºBº	
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 ELABORACIÓN DEL TEXTO RCM
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EAF	

**CLAUDIA FABIOLA DIAZ MANCILLA**  
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas (S)  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.